

### ACTA NO. TREINTA Y CUATRO

Serior SESION MATUTINA CONGRESO ORDINARIO

II.

Fecha: Quito, septiembre 19/85

#### SUMARIO:

I.- INSTALACION DE LA SESION

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL
DIA:.---Segundo Debate del Proyecto



# ACTA NO. TREINTA Y CUATRO

Serion SESION MATUTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 19/85

### SUMARIO:

de Ley Reformatoria de la Ley de Hidrocarburos, remitido por el Ejecutivo.-----

IV. - CLAUSURA DE LA SESION. -----

ARCHIVO

₩G/mb1.





# ACTA No. TREINTA Y CINCO

Series SESION MATUTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 19/85

### INDICE:

| 1     | INSTALACION DE LA SESION             | 6           |
|-------|--------------------------------------|-------------|
| 11    | LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Segundo-   | 6           |
|       | Debate del Proyecto de Ley Reformato |             |
|       | ria de la Ley de Hidrocarburos, remi |             |
|       | tido por el Ejecutivo 2 Primer -     |             |
|       | Debate del Proyecto de Ley Reformato |             |
|       | ria de las Leyes de Régimen Munici - |             |
|       | pal y Régimen Provincial 3 Lec-      |             |
|       | tura del Proyecto de Ley de Financia |             |
|       | miento Adicional de las Universida - | 임생학회사는 1    |
|       | des y Escuelas Politécnicas y otras  |             |
|       | entidades Remitido por el Ejecuti-   |             |
|       | νο                                   |             |
| 111,- | PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA       | 6           |
|       | Segundo Debate del Proyecto de Ley - |             |
|       | Reformatoria de la Ley de Hidrocarbu |             |
|       | ros, remitido por el Ejecutivo       |             |
|       | INTERVENCIONES:                      |             |
| 多音響   | H. Pérez Intriago                    | 13-14-22-23 |
|       | H. ROSERO CISNEROS                   | 14-15-16    |
|       | H. CASTILLO VIVANCO                  | 17-18-19    |
|       | LA H. FLORIPE MEJIA                  | 19-20-21    |

En la Secretaría actúan: el señor abogado Enrique Drouet Sánchez, Secretario titular del Honorable Congreso Nacional, y el señor abogado Wilson Córdova Loor, Prosecre tario del Honorable Congreso Nacional.------

Concurren los siguientes Honorables Legisladores: .-

ACOSTA VASQUEZ CESAR ARTEAGA COLOMBO ATIAGA BUSTILLOS GALO AVILA GAVILANEZ CARLOS BACA CARBO RAUL BONILLA OLEAS EDELBERTO BUSTAMANTE VERA SIMON CACERES ARROBA ANIBAL CARMIGNIANI GARCES EDUARDO CARPIO CORDERO ENRIQUE CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL CARRILLO MUELA CARLOS CASTILLO VIVANCO BOLIVAR CASTRO PATINO IVAN CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO CERVANTES SILVA LUIS CEVALLOS VEGA RUBEN COBO BARONA MARIO CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO CHAVES GUERRERO CARLOS DAVILA COBOS CESAR FERAUD BLUM CARLOS FLORES NICOLALDE WILSON FONSECA GARZON EDISON GUILLEN MURILLO HUMBERTO

HERRERA VILLACIS FREDDY IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA LAAD MANZO ZOILA LALAMA NIETO JOAQUIN LARREA MARTINEZ FERNANDO LOPEZ VELIZ BRICENO LLERENA OLVERA OSCAR MAYON JURADO RAFAEL MEJIA VILLA FLORIPE MEJIA VILLA FRANCISCO MOLINA MONTALVO EDGAR MORENO ORDONEZ JORGE NAULA YUPANQUI MANUEL ORTIZ STEFANUTO NELSON PALACIOS MONSALVE LUIS PAZ DOMINGUEZ EDUARDO PEREZ INTRIAGO ALVARO PLAZA VERDUGA LEONIDAS PONCE GANGOTENA CAMILO POVEDA VARGAS BAYARDO POZO GONZALEZ JACINTO QUEVEDO TORO MARCELO REYES VERA ENRIQUE RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON RIVERA RIVERA VICENTE



## ACTA NO TREINTA Y CUATRO

Sexion

SESION MATUTINA CONGRESO ORDINARIO Fecha: Quito, septiembre 19/85

### INDICE:

|                  | н. | PEREZ  | INTRI             | AGO            |    |        | 23-24-25- |
|------------------|----|--------|-------------------|----------------|----|--------|-----------|
| 9454<br>1804     |    |        | -10 <sup>10</sup> | OR TO FEMALES. |    |        | 26-27     |
|                  | н. | PLAZA  | VERDU             | GA             |    | y tana | 28        |
| 94<br>100<br>100 | LA | H. 12  | URIETA            | DE OVIE        | DO |        | 29-30     |
|                  |    | ·,     | Wil               | 大力             |    |        |           |
|                  | CL | AUSURA | DE LA             | SESION.        |    |        | 30        |

ARCHIVO

LPG/mb1.

IV.



|     | */*                           | 1000 (1000 ) 1000 (1000 ) 1000 (1000 ) 1000 (1000 ) 1000 (1000 ) 1000 (1000 ) 1000 (1000 ) 1000 (1000 ) 1000 ( |
|-----|-------------------------------|--|
|     | RODRIGUEZ VICENS ANTONIO      | ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO   |
|     | ROSERO CISNEROS LENIN         | ZAPATIER ARIAS GUILLERMO   |
|     | TORRES GUZMAN ELOY            | ZAVALA BAQUERIZO JORGE   |
|     | EL SENOR PRESIDENTE Proceda   | a pasar lista  |
| 1   | EL SENOR SECRETARIO Sí, seño  | r Presidente   |
| 1   | EL SENOR PRESIDENTE Conste qu | ue se pasa lista antes de que  |
| ì   | sean las once                 |  |
|     | EL SEMOR SECRETARIO Sí, señor | Presidente Honorables  |
| í   | H. CESAR ACOSTAA              | usente   |
|     | H. JORGE AGUINDAA             | usente   |
| j   | H. JULIO ALVAREZAu            | sente  |
|     | H. COLOMBO ARTEAGAP           | resente  |
|     | H. GALO ATIAGAP               | resente  |
|     | H. CARLOS AVILAA              |  |
|     | H. RAUL BACA CARBO :A         | usente   |
|     | H. EDELBERTO BONILLAA         | 脚準 こうしょう しょうしゅう しゅうしょ かしょうしょ おかり しゅうしゅ   |
|     | H. SIMON BUSTAMANTEA          |  |
|     | H. ANIBAL CACERESA            | usente   |
|     | H. EDUARDO CARMIGNIANIP       | resente  |
|     | H. JULIO CARPIOP              | resente  |
|     | H. ERROL CARTWRIGHT A         |  |
|     | H. CARLOS CARRILLOA           |  |
|     | H. JOSE BOLIVAR CASTILLO V A  |  |
|     | H. IVAN ENRIQUE CASTRO P A    |  |
|     | H. ALEJANDRO CEPEDA EA        |  |
| r   | H. LUIS CERVANTES SILVA A     |  |
|     | H. RUBEN ALCIDES CEVALLOS VA  |  |
|     | H. MARIO EUGENIO COBO B At    |  |
|     | H. VICTOR HUGO CORDOVA G An   | usente   |
| 1   | H. CARLOS CHAVES GUERRERO P   |  |
|     | H. VICENTE CHERREZ ALVARADO A | usente   |
|     | H. CESAR DAVILA COBOSA        |  |
| ŝ   | H. ROBERTO DUNN BARREIRO At   | usente   |
| - 1 | H. JOSE ENRIQUE ESPINEL J AT  |  |
|     | H. WASHINGTON EVANGELISTA T A |  |
|     | H. MANUEL E. FELIX LOPEZ A    | usente   |
| 1   | H. CARLOS FERAUD BLUM At      |  |
|     | H. WILSON FLORES NICOLAIDE A  | usente   |
| į   |                               |  |

| - 4      | . '        |   |
|----------|------------|---|
| 3        | */1        |   |
|          | Н.         | EDISON FONSECA GARZONPresente             |
|          | Н.         | LORGIO GARCIA GARCIAAusente               |
| 3-       | н.         | HUMBERTO GUILLEN MURILLOAusente           |
|          | Н.         | FREDDY HERRERA VILLACISAusente            |
|          | н.         | PIEDAD JOSEFINA IZURIETA DE OVIDOPresente |
| i.       | Н.         | ZOILA LAAD MANZOAusente                   |
| 'n,      | н.         | NELSON LALAMA NIETOAusente                |
|          | H.         | FERNANDO LARREA MARTINEZAusente           |
| i.       |            | BRICENO LOPEZ VELIZAusente                |
| Ŀ        | н.         | WILFRIDO LUCERO BOLAÑOSAusente            |
|          | H.         | OSCAR MANUEL LLERENA OLVERAAusente        |
|          |            | RAFAEL AQUILINO MAYON JURADO Presente     |
| ĵi<br>L  | н.         | FRANCISCO ANTONIO MEJIA VILLAPresente     |
| .35<br>Ç | н.         | MARIA FLORIPE MEJIA VILLAAusente          |
|          |            | EDGAR MOLINA MONTALVOAusente              |
|          |            | Jorge Moreno OrdonezAusente               |
|          | н.         | MANUEL NAULA YUPANQUIAusente              |
| k        |            | LUIS ORELLANA CORREAAusente               |
| 5.1      |            | NELSON ORTIZ                              |
|          | margin .   | MIGUEL PACHECO GARATE Ausente             |
| 2 i      |            | CESAR LUIS PALACIOS MONSALVEPresente      |
|          | H.         | EDUARDO PAZ DOMINGUEZAusente              |
|          | 100        | ALVARO PEREZ INTRIAGOAusente              |
|          |            | FAUSTO PEREZ VERGARAAusente               |
|          |            | LEONIDAS PLAZA VERDUGAPresente            |
|          |            | CAMILO PONCE GANGOTENAAusente             |
|          |            | BAYARDO OLIVERIO POVEDAPresente           |
| 1        | 1. 1. 1. 1 | JACINTO ANIBAL POZOAusente                |
|          | Y :        | MARCELO QUEVEDO TOROPresente              |
| ā        |            | SIMON EDUARDO RIVADENEIRAAusente          |
|          | 100        | ENRIQUE REYES VERA                        |
| ٠.,      |            | VICENTE ELIAS RIVERAAusente               |
| ė.       | N. 18      | ANTONIO RODRIGUEZ VICENSAusente           |
|          |            | ALEJANDRO LENIN ROSEROAusente             |
|          |            | VIRGILIO SAQUISELAAusente                 |
|          |            | MARIO FIDEL SUAREZAusente                 |
| 1        | н.         | ELOY TORRESAusente                        |
| j        | н.         | IGNACIO ZAMBRANOAusente                   |

| 9      | */*  |
|--------|--|
|        | H. GUILLERMO VICENTE ZAPATIERAusente                       |
|        | H. JORGE ZAVALA BAQUERIZOAusente                           |
|        | Señor Presidente: faltando dos minutos para las once de la |
|        | mañana, ingresaron más honorables diputados que constaban  |
| :      | como ausentes  |
|        | EL SEÑOR PRESIDENTE Vea, señor Secretario, vuelva a pasar  |
|        | lista por última vez                                       |
|        | EL SEÑOR SECRETARIO Sí, señor Presidente                   |
|        | EL SEÑOR PRESIDENTE Y si no existe el quórum, señores, pa  |
|        | ra esta  |
| :      | EL SEÑOR SECRETARIO Paso lista a los honorables que han    |
|        | estado ausentes el primer llamado                          |
| 7      | EL SEÑOR PRESIDENTE Vuelva a pasar lista                   |
|        | EL SENOR SECRETARIO ¿Todo?                                 |
|        | EL SENOR PRESIDENTE Vuelva a correr lista, señor Secreta   |
|        | rio  |
|        | EL SENOR SECRETARIO Honorables legisladores:               |
|        | H. CESAR ACOSTA Ausente                                    |
|        | H. JORGE AGUINDAAusente                                    |
|        | H. JULIO ALVAREZ FIALLOAusente                             |
|        | H. COLOMBO ARTEAGAPRESENTE                                 |
| e<br>Ç | H. GALO ATIAGA   |
|        | H. CARLOS AVILAPRESENTE                                    |
|        |  |
|        | H. RAUL BACA CARBOAusente                                  |
|        | H. EDELBERTO BONILLAAusente                                |
|        | H. SIMON BUSTAMANTEAusente                                 |
| . :    | H. ANIBAL CACERES Presente                                 |
| :      | H. EDUARDO CARMIGNIANIPresente                             |
|        | H. JULIO ENRIQUE CARPIO CORDEROPresente                    |
|        | H. ERROL CARTWRIGHTAusente                                 |
|        | H. CARLOS ALFONSO CARRILLOAusente                          |
|        | H. JOSE BOLIVAR CASTILLOAusente                            |
|        | H. IVAN CASTRO PATINOAusente                               |
|        | H. ALEJANDRO CERVANTES Presente                            |
|        | H. LUIS ELIAS CERVANTESPresente                            |
|        | H. RUBEN ALCIDES CEVALLOS Ausente                          |
| ÷      | HA MARIU CODO DARONA.TTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTTT  |

|        | */   |                                |   |
|--------|------|--------------------------------|---|
|        | •    | VICTOR HUGO CORDOVA            | Presente  |
|        |      | CARLOS CHAVES GUERRERO         |   |
| -      |      | VICENTE CHERREZ ALVARADO       | [18] S. G. S. S. S. M. M. S. M. S |
|        |      | CESAR DAVILA COBOS             |   |
|        |      | ROBERTO DUNN BARREIRO          |   |
|        |      | JOSE ENRIQUE ESPINEL JARAMILLO |   |
|        |      | WASHINGTON EVANGELISTA TORRES  |   |
|        |      | MANUEL ENRIQUE FELIX           |   |
| -      |      | CARLOS FERAUD BLUM             |   |
|        | н.   | WILSON FLORES NICOLAIDE        | Presente  |
|        | н.   | EDISON FONSECA                 | Presente  |
|        | н.   | LORGIO GARCIA                  | Ausente   |
| ļ      | н.   | HUMBERTO GUILLEN               | Ausente   |
|        | н.   | FREDDY HERRERA                 | Ausente   |
| :<br>: | н.   | PIEDAD IZURIETA DE OVIEDO      | Presente  |
|        | Н.   | ZOILA LAAD MANZO               | Ausente   |
|        | н.   | NELSON LALAMA                  | -Ausente  |
| į      | н.   | FERNANDO LARREA                | Ausente   |
| ī.     | Н,   | BRICENO LOPEZ                  | Presente  |
|        | н.   | WILFRIDO LUCERO                | -Ausente  |
|        | н.   | OSCAR LLERENA                  | Presente  |
|        | н.   | RAFAEL MAYON                   | Presente  |
|        | 100  | FRANCISCO MEJIA                |   |
|        | 6.00 | MARIA FLORIPE                  |   |
|        |      | EDGAR MOLINA. ++               |   |
|        |      | JORGE MORENO                   |   |
|        |      | MANUEL NAULA                   |   |
|        | Н.   | LUIS ORELLANA                  | Ausente   |
| k      | £.69 | NELSON ORTIZ                   | 그는 그 경기에 가는 그 없는 그를 다고  |
|        |      | MIGUEL PACHECO                 |   |
| •      |      | CESAR LUIS PALACIOS MONSALVE   |   |
|        | -2-1 | EDUARDO PAZ DOMINGUEZ          |   |
| ٠,     |      |                                | Ausente   |
|        |      | FAUSTO PEREZ                   |   |
|        |      | LEONIDAS PLAZA                 |   |
|        |      | CAMILO PONCE                   |   |
|        | н.   | BAYARDO OLIVERIO POVEDA        | Presente  |
| 3      | E :  |                                | 化二氯甲基甲基基甲基  |

| */*                                     |                      |
|---|----------------------|
| H. JACINTO POZO                         | Presente             |
| H. MARCELO QUEVEDO                      | Presente             |
| H. SIMON RIVADENEIRA,                   | Ausente              |
| H. ENRIQUE REYES VERA                   | Presente             |
| H. VICENTE ELIAS RIVERA                 | Ausente              |
| H. ANTONIO RODRIGUEZ VICENS             | Presente             |
| H. ALEJANDRO LENIN ROSERO               | Presente             |
| H. VIRGILIO SAQUISELA                   | Ausente              |
| H. MARIO FIDEL SUAREZ                   | Ausente              |
| H. ELOY TORRES                          | Presente             |
| H. GABRIEL VACA                         | Ausente              |
| H. IGNACIO ZAMBRANO                     | Presente             |
| H. VICENTE ZAPATIER                     | Ausente              |
| H. JORGE ZAVALA BAQUERIZO               | Presente             |
| H. ERROL CARTWRIGHT                     | Presente             |
| H. RUBEN CEVALLOS                       | Presente             |
| H. ALVARO PEREZ                         | Presente             |
|   |                      |
| Están presente, señor Presidente: cuare | enta honorables le - |
| gisladores                              |                      |
|   |                      |
| -1-                                     |                      |

ARCHIVO

-II-

EL SENOR SECRETARIO.-"Orden del Día de la Sesión Matutina-Extraordinaria del día jueves 19 de septiembre de 1985.- -Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Hidrocarburos, remitido por el Ejecutivo.- Segundo.- -Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria de las Leyes de Régimen Municipal y Régimen Provincial.- Tercero.- Lectura del PRoyecto de Ley de Financiamiento Adicional de las Universidades y Escuelas Politécnicas y otras entidades. -Remitido por el Ejecutivo". Hasta aquí el Orden del Día,

- I I I -

EL SENOR SECRETARIO. - "Primer Punto. - Segundo Debate del -Proyecto de la Ley Reformatoria de la Ley de Hidrocarburos Remitido por el Ejecutivo".-----EL SENOR PRESIDENTE. - Lea el informe, señor Secretario. ---EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. "Comisión Legis lativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial .-Quito 18 de septiembre de 1985. - Señor doctor Averroes Bucaram Záccida. - Presidente del Congreso Nacional. - En su despacho. - Señor Presidente. - La Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, acogiendo lo dispuesto por el Congreso Nacional, en sesión de 18 deseptiembre del año en curso para Segundo Debate, procedióal análisis del proyecto presentado por el Ejecutivo para reformar el Artículo 87 de la Ley de Hidrocarburos y el Art. 30 de la Ley 136 promulgada en el Registro Oficial Nº 509de 8 de junio de 1983. - Para el efecto, la Comisión ha tomado en cuenta las observaciones formuladas por los HH. Legisladores en las sesiones de doce y dieciséis del pre sente mes y año y ha examinado el proyecto considerando el carácter de urgente en materia económica, como ha sido cali ficado por el Poder Ejecutivo y las normas constituciona les y legales vinculadas con la materia objeto de la refor ma. - En base a tal análisis y luego de las deliberaciones sus miembros en sesión de 18 del presente mes y año, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones: 1.- E1 Ejecutivo no ha fundamentado en forma adecuada la urgencia del proyecto de reformas en materia económica para haber aplicado el Art. 65 de la Constitución Política vigente para su envío al Congreso Nacional con este carácter, ob servación formulada por varios HH. Legisladores que ha sido recogida por la Comisión para recomendar que en estos casos se requiera del Ejecutivo, en forma previa, la debida jus-

tificación que motive en forma conveniente y adecuada, la urgencia que revista para el país, en materia económica, la expidición de determinado proyecto de ley o reforma, como en el presente caso, puesto que la exposición de motivos es demasiado esquemática y simplista y no demuestra en for ma clara tal motivación que exige el Art. 65 de la Constitución para que determinado proyecto de ley o reforma merez ca al tratamiento de excepción previsto en dicha norma cons titucional. - Sin embargo, considerando el corto plazo que tiene el Congreso Nacional para pronunciarse sobre el Proyecto de reformas enviado por el Poder Ejecutivo y tomando en cuenta las diferentes intervenciones de los señores Legisladores en las sesiones del Congreso Pleno, la Comisión considera que el proyecto reviste el carácter de urgente,si se toma en cuenta la política del Gobierno Nacional dirigida a fortalecer el campo de la exploración y explota ción hidrocarburífera en el país, que permita el fortaleci miento del sector petrolero, el descubrimiento de nuevas reservas de hidrocarburos y la promoción de la industria petroquímica, que en definitiva constituye el sector de la economía que provee actualmente al Presupuesto del Estado y a los particípes de las rentas petroleras del mayor volu men de los recursos públicos. - Bajo este objetivo y considerando también las reformas introducidas a la Ley de Hi drocarburos para promover la venida de capital de riesgo de las compañías extranjeras, la Comisión ha estimado que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo tiene el carácter de prioritario y urgente, porque está destinado a dar reglas claras y precisas en materia de exoneraciones tribu tarias a la importación de bienes de capital y equipos que requiere la industria petrolera y las dedicadas a la explo ración y explotación hidrocarburífera, bienes y equipos que en definitiva son de dominio privado y que pueden ser poste riormente reexportados o nacionalizarse enel país, incre mentando los activos de bienes-de capital y fomentando elavance tecnológico que tales importaciones traen consigo.-Desde el punto de vista constitucional, es aplicable el Art. 65 de la Carta Fundamental para que, con los razona -

mientos anteriores, que el Poder Ejecutivo debió haberlos justificado en la Exposición de Motivos, el Congreso Nacional lo tramite favorablemente, aspecto sobre el cual la Comisión ha recogido el contenido de varias intervencio nes de los Honorables Legisladores en las sesiones del Con greso Pleno, mencionadas al principio, recomendando que se llame la atención o se excite al Ejecutivo en este sentido. 4-En lo que hace relación al fondo y objetivo del proyecto de reforma al Art. 87 de la Ley de Hidrocarburos y 30 de la Ley que crea el Fondo de Emergencias Nacionales, la Comi sión considera que las exoneraciones de los impuestos a la importación que se daría en un ciento por ciento a las importaciones vinculadas con el sector hidrocarburífero no contrarían la disposición constitucional del Art. 72 de la Carta Fundamental, porque no se trata de restar recursos que alimentan el Fondo de Emergencias Nacionales, sino que se pretende mantener vigentes la exoneración total que eneste campo venían gozando las importaciones de este sectoren virtud de lo dispuesto con anterioridad por el mismo Art. 87 de la Ley de Hidrocarburos, antes de la expedición de la Ley No 136 que crea el Fondo de Emergencias Nacionales, que fue financiado juntamente con la Reducción del treinta ycinco por ciento de las exoneraciones aduaneras a la impor tación, establecidas con anterioridad por leyes especiales, como las de Fomento y la propia Ley de Hidrocarburos. Esta medida ya ha sido tomada por el propio Congreso Nacional en los casos concretos de las Misiones Religiosas que realizan obra social y de Ecuatoriana de Aviación para la importación de su avión DC-10-30, sin que en tales ocasiones se haya considerado a los proyectos como violatorios de la Constitución. (Decreto Supremo Nº 488, publicado en el R. O N° 67 de 24 de septiembre de 1970, y, Ley N° 151, publicada en el R.O. Nº 659 de 11 de enero de 1984). - En otras pa labras, se trata de mantener vigentes exoneraciones tributarias en favor del sector de exploración y explotación hi drocarburífera que estuvieron vigentes por el propio Art. 87 de la Ley de Hidrocarburos con anterioridad a la expedi ción de la Ley Nº 136 del Fondo de Emergencias Nacionales.

\*/1

(FONEN) 5.- Desde el punto de vista jurídico, en las sesio nes del Congreso Pleno en que fue analizado el proyecto, se formularon por parte de varios HH. Legisladores importantes observaciones sobre la procedencia del proyecto en la forna que ha sido enviado por el Poder Ejecutivo. La Comisión estima que tales observaciones son procedentes, consideran do que el mismo objetivo que se persigue puede obtenerse di rectamente con la reforma al mismo Art. 30, de la Ley 136 publicada en el Registro Oficial Nº 509, de 8 de junio de -1983, que es posterior a la Ley de Hidrocarburos, en el sentido de dejar vigente la exoneración mencionada como una excepción a la norma general que reduce las exoneracio nes tributarias en un treinta y cinco por ciento para crear el Fondo de Emergencias Nacionales, sin que sea por tantonecesario reformar el Art. 87 de la Ley de Hidrocarburos añadiendo el inciso constante en el proyecto del Ejecutivo. Al Congreso Pleno, bajo estos razonamientos y observacio nes, le corresponde pronunciarse en el sentido de aprobar el proyecto como ha sido enviado o sugerir y aprobar la re dacción de un proyecto sustitutivo, que luego de su aproba ción, sería: remitido para la sanción del señor Presidente de la República. - 6. - Finalmente, y en cuanto a la merma de recursos que alimentan el Fondo de Emergencias Naciona+ les, por esta reducción en la exoneración tributaria a las importaciones, la Comisión estima que los valores que se afecten como consecuencia de la medida no son significativos, puesto que es el mismo Poder Ejecutivo, a través del señor Presidente de la República y del Ministerio de Finan zas, tiene la responsabilidad de precautelar los fondos creados para afrontar tales emergencias, para cuyos casos, de producirse nuevamente casos o situaciones de emergencia en el país, las leyes vigentes remiten adoptar decisiones oportunas para utilizar recursos del Presupuesto del Estado, del NAPAR, del propio FONEN o de los que se originen en el incremento de la producción y explotación hidrocarburífera en la solución de tales eventos de crisis.- 7.- La Comisión ha considerado también que el proyecto mencionado no tiene o pretende favorecer tributariamente con exoneraciones a -



\* / \*

las compañías transnacionales dedicadas al campo de la exploración y explotación hidrocarburífera, que ineludiblemen te deben satisfacer el impuesto a la renta por sus utilida des de fuente ecuatoriana conforme a la Ley de la materia, como se ha expresado en varias intervenciones, sino que su objetivo es evitar el incremento de costos en los contratos de prospección y explotación del petróleo que a la final son asumidos por el propio Estado, a través de CEPE, al li citar y recibir las ofertas con la inclusión de estos rubros no exonerados y que realmente son cargados a través de los contratos. Se requiere evitar por tanto que sea el propio Estado el que subvencione indirectamente estos recursos, para destinarlos por otras vías legales a otros objetivos, como es el Fondo de Emergencias Nacionales, con un fi-nanciamiento disfrazado e irreal .- Aprovechamos la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de nuestra distinguida consideración. - Muy atentamente, Francisco Me jia Villa, Vicepresidente. - Marcelo Quevedo Toro. - Vocal. --Eduardo Carmigniani Garcés. - Vocal. - Freddy Herrera Villacis. - Vocal. - Walter Andrade Fajardo. - Vocal". - Hasta aqui el informe. - -EL SENOR PRESIDENTE. - Dé lectura los considerandos y los -EL SENOR SECRETARIO. - "Comisión Legislativa de lo Económico Agrario, Industrial y Comercial .- Considerando: Que el Art. 87 de la Ley de Hidrocarburos faculta al Ministerio de Fi nanzas liberar de impuestos aduaneros la importación de equipos, maquinarias, implementos y otros materiales nece sarios para la exploración y explotación de Hidrocarburos. Que el Art. 3° de la Ley N° 136 que crea el Fondo de Emergencias Nacionales redujo en un treinta y cinco por ciento las exoneraciones de los impuestos arancelarios y adiciona les que gravan a las importaciones; Que es indispensable aclarar las condiciones bajo las cuales el Ministerio de -Finanzas y Crédito Público puede conceder la liberación -prevista en el Art. 87 de la Ley de Hidrocabburos; y, En ejercicio de la facultad contenida en el Art. 65 de la Cons titución Política. - Expide . - La siguiente Ley Reformatoria

de la Ley de Hidrocarburos .- Art. 1. - Agrégase el siguiente inciso al Art. 87: "La liberación prevista en el inciso que antecede comprenderá el ciento por ciento de los impuestos arancelarios y adicionales que gravan las importaciones de los bienes mencionados y, en consecuencia, no se aplicará el Art. 3° de la Ley N° 136 promulgada en el Registro Oficial Nº 509 de 8 de junio de 1983". Art. 2.- Esta Ley prevalecerá sobre lo dispuesto en la Ley especial que crea el Fondo de Emergencias Nacionales y sobre cualquier otra disposición que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí elproyecto, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Proceda a la lectura del primer Artí EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 1. - Agrégase el siguiente inciso al Artíclo 87 de la Ley de Hidrocarburos: "La liberación prevista en el inciso que antecede comprenderá el ciento por ciento de los impuestos arancelarios y adiciona les que gravan las importaciones de los bienes mencionados y, en consecuencia, no se aplicará el Artículo tercero de la Ley número 136, promulgada en el Registro Oficial Nº 509. de 8 de junio de 1983".------EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura al Artículo ochenta y siete de la Ley de Hidrocarburos.------EL SENOR SECRRETARIO. - El Artículo 87 de la Ley de Hidrocar buros dice; "El Ministerio de Finanzas, previo informe favo rable del Ministerio del ramo, liberará de los impuestos aduaneros la importación de equipos, maquinarias, imple mentos y otros materiales necesarios para la exploración y explotación de hidrocarburos durante el período de explota ción; siempre que dichos artículos no se produzcan en el -País. De igual liberación gozarán las industrias de hidrocarburos, petroquímicas y conexas, durante el período de construcción y hasta cinco años después de su puesta en marcha, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Fomento Industrial". Hasta aquí el Artículo ochenta y siete. Ahora el Artículo tercero de la Ley Especial que crea el Fondo de Emergencias Nacionales, también citado en el proyecto,



señor Presidente.---EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura .------EL SENOR SECRETARIO .- Artículo tercero de la Ley Especial que crea el Fondo de Emergencias Nacionales. - "Artículo 3.-Todas las exoneraciones de los impuestos arancelarios y adi cionales que gravan las importaciones establecidas por las leyes generales o especiales, se reducen en el treinta y cinco por ciento. Exceptúase de lo dispuesto en el inciso anterior alas importaciones de los productos de primera necesidad que realice el Gobierno Nacional así como a las importaciones de insumos y materias primas que se utilicen en la elaboración de productos cuyos precios exfábrica y de venta al público sean fijados por el Frente Económico". Si usted me permite, señor Presidente, este artículo también fue re formado por la ley ciento setenta y nueve posterior agre gándole un inciso, y las donaciones .------EL SENOR SECRETARIO - El artículo que he leido del Fondo -Especial de Emergencias Nacionales también fue reformadoagregándole un inciso, según la Ley ciento setenta y nueve. EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura a la reforma .-EL SENOR SECRETARIO. - La Ley Reformatoria dice: "Al final del inciso tercero de la Ley que crea el Fondo de Emergencia Nacional, agrégase: y las demás donaciones que realicen instituciones, asociaciones u organismos del exterior, a fa vor de instituciones u organismos del sector público, las entidades de derecho privado, que hubieren celebrado contra to con el sector público y las instituciones de derecho privado con finalidad social o pública legalmente reconoci das en el País". Hasta aquí, señor Presidente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿No existe ninguna otra reforma? -----EL SENOR SECRETARIO. - NO, señor Presidente, hasta el momen EL SENOR PRESIDENTE .- Se abre el debate, Diputado Alvaro -والمراب والمرابي والمراب والمرابي والمرابي والمراب والمراب والمرابع والمرابع والمرابع والمرابع والمرابع EL H. PEREZ INTRIAGO .- Señor Presidente, reservándome .----EL SENOR PRESIDENTE .- Sobre el primer artículo .-----EL H. PEREZ INTRIAGO. - Sí, quería proponer antes de entrar a analizar el primer artículo, que la votación de este pro



\*/\* yecto, sea por votación simple, señor Presidente .--EL SENOR PRESIDENTE. - Hay una moción presentada, tiene apo yo. Okey. Estamos en el debate, Honorable Carmigniani, Dipu tado Lenín Rosero. -----EL H. ROSERO CISNEROS. - Gracias, señor Presidente: Pediría a usted, que por Secretaría se sirva disponer la lectura de los artículos noventa y tres y noventa y cuatro del reglamento vigente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Artículo noventa y tres y noventa y cuatro, señor Secretario. -----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente: Artículo 93 del Reglamento vigente. "Los informes de las comisiones in ternas y ocasionales deberán referirse obligatoriamente tanto a las constitucionalidad como a la conveniencia de los proyectos de leyes, decretos o asuntos sometidos a suestudio, expresando las observaciones o modificaciones que juzguen necesario introducir". "Artículo 94.- Para el mejor conocimiento de los proyectos el Presidente ordenará que se los imprima y entregue a los legisladores con anticipación de cuando menos veinte y cuatro horas a las sesión, en que deban ser conocidos. Igualmente se procederá para la segunda discusión, incluyéndose en estecaso el informe de la comisión respectiva .-------------EL H. ROSERO CISNEROS .- Le había solicitado a usted de que se sirva disponer la lectura de estas dos disposiciones re glamentarias, porque mucho me temo que aquí dentro del Par lamento, se está violentando muy continuamente el Reglamen to vigente. Esto está incidiendo sobre el aspecto positivo y creando nulidades de lo que nosotros estamos haciendo den tro del Parlamento ecuatoriano. Si bien el Artículo noventa y tres del reglamento, establece con toda claridad, que la comisión tiene la obligación de dar su criterio respecto a la constitucionalidad, a efecto de proceder en el aná lisis correspondiente; cuando nosotros habíamos intervenido en el primer debate, habíamos exigido a las comisiones.... EL SENOR PRESIDENTE .- Punto de Orden, Honorable Plaza .----EL H. PLAZA VERDUGA. - El Artículo noventa y tres a que hace referencia el Honorable Rosero, se refiere a las comi -

siones internas y ocasionales, que están regladas a partir del Articulo 111 del Reglamento Interno, que son totalmente distintas a las Comisiones Legislativas Permanentes, que tienen otras disposiciones a las que ceñirse en el Reglamen to Interno. Nada más, señor Presidente. Gracias.------EL SENOR PRESIDENTE .- Continúe Honorable .---EL H. ROSERO CISNEROS .- Le agradezco, señor Presidente: le manifestaba a usted, que en el primer debate el Bloque del Movimiento Popular Democrático, había solicitado que la Co misión nos trajera un presupuesto del monto que va a dejar de percibir el Estado ecuatoriano, con la presencia de esta disposición; sin embargo dada la lectura que ha sido el informe de comisión, no encontramos en ningún momento en la cuantificación económica, de lo que va a dejar de perci bir el Estado ecuatoriano por esta liberación de impuestos. Este hecho sobre lleva consigo el criterio de incidir en la norma constitucional. El Artículo setenta y dos de la Cons titución, es por demás claro, cuando establece si va a crear nuevos tributos privando de otros; es obligación de este Parlamento generar las rentas propicias; en el informe noexiste tal criterio, y lo que es más no ha aceptado, ni siquiera hace relación a un efecto cuantitativo que era me nester enunciarlo. Esto incide en el aspecto constitucional de este Proyecto, el primer aspecto. El segundo aspetto que nos trae el Artículo noventa y cuatro, de modo claro esta blece que todo el informe debe ser conocido por el Congreso ecuatoriano, por todos y cada uno de los compañeros legisladores, de por lo menos con veinte y cuatro horas de antelación a la discusión; en el presente caso el día de hoy, se nos entrega el informe. Este hecho sobre lleva consigouna evidente nulidad de lo que está sucediendo, porque no podemos, pese a la urgencia que exista en tramitar un pro yecto, de que nosotros violentemos reiteradamente el reglamento. En este caso estamos violentando el Artículo noventa y cuatro. Y señor Presidente, quiero recordarle a usted, que en otras oportunidades también se está obrando con laprecipitación, que está dejando mucho que desear en cuantose refiere al cumplimiento del reglamento. Por ende y muho



me temo, señor Presidente, que estamos cayendo en nulidad de conocer este proyecto, cuando no existe ni siquiera el tiempo necesario y que ha sido colocado en el Orden del +) Día, y que se nos está obligando a que nosotros conozcamos. A más de este criterio, señor Presidente, es importante de que nosotros incidamos dentro del aspecto fundamental quetrae este primer artículo, el primer artículo que no ha si do en ningún momento ni siquiera con una coma modificado, o transformado, no trae en ningún efecto urgente, como dala imagen el Presidente de la República; por ello al exis tir este criterio de urgencia en materia económica, la Comi sión debió haber incidido su criterio también para afirmar nos cuál es la motivación urgente, pese de que en la prime ra parte del informe se quiere esbozar algún criterio de la no urgencia en materia económica; incidencia que va a traer intrinsecamente el efecto constitucional, que puede llevar adelante este proyecto, que el único fin y motivo, como lo hemos venido repitiendo, no es otra cosa sino beneficiar a las transnacionales para perjudicar a los intereses de los sectores populares. Por ello, señor Presidente, el efecto constitucional de la urgencia en materia económica también debió ameritar un análisis profundo y detallado de parte de la Comisión; porque para todo el pueblo ecuatoriano, y para los parlamentarios del pueblo, está en nuestro criterio de que no es ni urgente, ni es económico, las dos circunstancias únicamente se vienen a amoldar dentro de la incidencia de lo que quiere el señor ingeniero León Febres -Cordero. Este hecho motiva de que nuestra tesis se venga a robustecer, como ya expresamos en el primer debate, de que el Congreso ecuatoriano debe negar este primer artículo, porque indudablemente no tiene ni la calificación de urgen te, ni tampoco el de económico. Y hemos manifestado con to da claridad que lo único que se pretende es, vigorizar a las transnacionales, dejando de hacer obras en beneficio del pueblo ecuatoriano; con este criterio, señor Presidente, propongo como moción, que este artículo sea negado. ----EL SENOR PRESIDENTE. - Hay una moción propuesta de que el artículo sea negado. Ha sido apoyada la moción por tres le

\* / \*

gisladores, cuatro legisladores, faltaría uno más, ahora sí hay el apoyo necesario. Vamos a entrar a la moción presentada por el Diputado Rosero de que este artículo sea negado. Honorable Bolívar Castillo, sobre la moción.-EL H. CASTILLO VIVANCO. - Señor Presidente: con el perdón de quienes puedan creer, porque así hubieren expresiones ayer, de que tengo la patente de exclusividad en la oposición al Gobierno de Febres Cordero, yo quiero ser este mo mento duro en el análisis de lo que significa para el Congreso Nacional el planteamiento de esta serie, porque son quince Proyectos de Ley Económicos urgentes que tendría que tratarlos el Congreso Nacional en su período ordinario aprobándolos o negándolos antes de que pase los quince días, porque de otra manera entran automáticamente en vigencia. Señor Presidente, este artículo significa, como bien lo ha expresado el señor Diputado Lenín Rosero, el otorgar una ventaja a las empresas que exploran y explotan el petróleo en nuestro País, que obtienen utilidades cuantiosas y en-detrimento de el financiamiento de algo que lo consideramos vital para nuestro País, como es el Fondo Nacional de Emer gencias. Debió entregarse evidentemente a este Parlamentoun informe que presente las cuantificaciones de la disminución de los ingresos del Estado, que se produciría al aprobarse este decreto declarado por el señor Presidente de la República, como económico-urgente. Pero esa cuatificación no asoma, y al no asomar nos vemos en la imposibili dad de plantear como debemos hacerlo, porque existe un man dato constitucional que nos obliga hacerlo, plantear el financiamiento sustitutivo, para algo que como lo he dicho es fundamental, Fondo Nacional de Emergencia. Qué sucedería,señor Presidente, si este momento nosotros decidiéramos que la Comisión elabore como debió elaborar un informe más detenido y a fondo sobre estos aspectos; decir regrese a comi sión y entregue la información que aquí se pidió en el Par lamento. Pues el día de mañana se cumplen los quince días-

y el decreto entra en vigencia. Es decir está el Congreso Nacional sometido a una especie de tobogán o una especie de círculo vicioso dónde se quiere tratar a fondo estas co



sas, entonces el criterio del Ejecutivo entra en vigenciasin que al Congreso se pronuncie; de otra manera el Congreso tiene una determinada mayoría y entonces pues, debe pro nunciarse urgentemente para tener el honor de que salga es to con el visto bueno del Parlamento, porque si no surge el visto bueno del Parlamento, de todas maneras el criterio del Ejecutivo prima. Yo quisiera llamar al buen criterio de todos los colegas legisladores, para que levantemos se nor, una acción mancomunada, conjunta en defensa de la dignidad de un Parlamento, que no puede ser sometido a este tipo de círculo vicioso! Ya tenemos ahora otro proyecto urgente, se trata de satisfacer determinadas demandas de recursos para la Universidad, pues bien, o el Congreso aprueba tal como vino esto del Ejecutivo, o sino lo hace entrar en vigencia en los quince días el Proyecto Económico urgente tal como el Ejecutivo lo ha mandado, y entonces es una especie de concurso haber quién gana, así como se produjo este concurso en cuanto al beneficio otorgado para los maestros. No, señor Presidente, si para asignar recur sos, no requiere el Ejecutivo de este tipo de decretos económicos urgentes, si de acuerdo a la planificación nacional se establece la prioridad que tiene que establecerse para atender las necesidades de las universidades, en el Presupuesto General del Estado, deben en concordancia conesa planificación nacional estar los recursos indispensa bles para las universidades; y si tiene que darse un subsi dio a los trabajadores, a los empleados o a los maestros oa cualquier sector que sea, pues tiene que establecerse los recursos para darse ese subsidio; pero no pues, estamos aquí en un concurso a ver quién gana, quién es que el querealmente otorga tal o cual beneficio. Yo, señor Presidente, an cuanto a este Artículo primero, sólo quiero presentar una reflexión, frente pues, al círculo vicioso en que esta mos, yo sé que a veces puede ser en vano cualquier plantea miento que se haga; pero lo voy a hacercon la mayor honra dez porque aquí estamos para servir al País por arriba de lo que signifique los intereses del Gobierno, o los intereses de talocual partido o de tal o cual círculo de perso

nas que estén conduciendo tal o cual partido. Aquí estamos para servir al País. Entonces yo creo, señor Presidente, de que si se presentan los argumentos de que será afectado gravemente al interés nacional si no se aprueba este artículo, porque los contratos celebrados ya con las empre sas tendrían que ser rescindidos, o tendría que volverse a negociar de acuerdo a estas otras condiciones, con lo cual se perjudicaría el interés nacional, por lo menos pensemos en algo: aquí se tiene que decir que se liberen exclusivamente los equipos maquinarias e implementos, pero no este terminejo demasiado abierto de "y más materiales", porque bien sabemos que bajo el término"y más materiales, estas compañías quedan en la atribución de meter al País todo lo que les parezca conveniente meter. Por lo menos que esta liberación aduanera vaya dirijida a lo que significa una in versión concreta permanente que queda en el País. Es decir, maquinaria-equipo e implementos. Pero esto "y más materiales", es abrir un camino por donde puede transitar toda la ambición de intereses extranjeros que desean obtener réditos en perjuicio de los intereses nacionales que estamos obligados a defender. Yo, señor Presidente, estaría dis puesto a plantear esta modificación, pero es necesario que en primer lugar sea solventada la moción presentada por el Diputado Rosero. Yo creo que es necesario que el Congresose pronuncie en primer lugar sobre esa moción y luego, yo insistiría en este planteamiento. Muchas gracias.------EL SENOR PRESIDENTE .- Sobre la moción, Honorable Floripe

LA H. FLORIPE MEJIA. - Señor Presidente, señores legisladores: más de una semana he esperado para que usted me conce da la palabra, desde que nosotros debatimos por primera - vez, este proyecto de ley. Aquí se dijo cantidades de cosas que no siempre se ajustan a una verdad ni a un debatesobre una ley; pero cuando se solicita la palabra para - aclarar determinados conceptos, es negada. Insisto, señor - Presidente, en que este tipo de proyectos de ley son atenta torios, cierto que el Congreso Nacional, en el momento actual en que vivimos, todavía no es un Congreso que ha adqui



rido una madurez democrática, llegará un rato en que los distintos sectores políticos tendrán que aprobar una tesis, cuando esa tesis es valedera y tendrá que rechazarla, venga de donde viniere, porque es atentatorio a losintereses de un pueblo. Señor Presidente, nosotros hemosmanifestado que aquí se debió haber analizado los contratos que ya estaban firmados, como bien anotaba el Diputado Castillo, los términos en que aquí se concibe este pri mer artículo, es demasiado amplio, es demasiado generoso, cierto que hace una excepción para la exploración y la ex plotación de los hidrocarburos, explotación que el pare cer de algunos, es la única forma de salvar la situación económica del País, como que es la única fuente que nosotros tenemos de riqueza en nuestro País, olvidándonos com pletamente de que hay otros renglones muy importantes, co mo son la agricultura que tiene que ser manejada y atendi da prioritariamente. Parecería que la tesis es: saquemos el petróleo hoy, en estos dos años sin considerar lo quevendrá después, sin considerar que después de cinco años posiblemente esas reservas se hayan agotado y el País notenga con qué seguir solventando sus necesidades económicas y aún más tener que recibir o importar un petróleo, mucho más caro de lo que cuesta al momento actual; y se ha bla con tremenda ligereza sobre estos asuntos, porque no se han dado la molestia siquiera de averiguar lo que es CEPE; no se dan la molestia de preguntar a otros funcionarios ecuatorianos que realmente conocen CEPE, qué es lo que pasa en esta importante actividad del País. Y oímos solamen te a unos representantes de un sector que perdieron su nacionalidad ecuatoriana, aunque sigan llamándose ecuatorianos; pero que por su mentalidad y sus compromisos económicos se deben a otro País, más no al Ecuador. Aquí se dice en tonces, señor Presidente, que hay que sacar el petróleo porque es la única forma; sin embargo las reservas proba das no han aumentado y se critica a CEPE escandalosamente cuando las exploraciones y la. sísmica que se levantó en el Oriente, hace rato fueron perfectamente amortizadas, y con esa explotación los costos de la Corporación que invirtió



\*/\*

en el Oriente en la exploración y explotación petrolera están amortizados. Se dice aquí que los costos en que incurre CEPE, son un saldo mucho más alto de lo que incurre la TEXACO; hay que decirles que las inversiones de TEXACO, hace rato están amortizadas y que las hicieron cuando los costos eran más bajo y que CEPE recién está amortizando sus intervenciones. Cuando nosotros defendemos estos prin cipios, se nos dice que obedecemos consignas, consignas sí, la conciencia de un civismo, esa es la consigna, consignaque no es solamente compartida por mi persona a mi partido político, consigna que es compartida por otros elementos de distintas actividades, como son las Fuerzas Armadas; y permitame indicarle que el General René Vargas Pazos, que el Contralmirante Raúl Jaramillo del Castillo, que un inde pendiente como es Jorge Pareja Cucalón, defienden esta tesis, de defender nuestros recursos naturales; pero aquí se dice que esto es consigna, esta debe ser la consigna de to do el pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Insisto por otra parte en lo económico de este proyecto, esos Fondosde Defensa Civil, tenían que ser atendidos, porque aunque fueran pocas las reservas que se tenía, siempre estas com pañías están realizando importaciones y por ende estabanabastecidas aunque sea una mínima cantidad, ahora se pretende hacer una importación masiva de las transnacionales; yono sé si querrán incluir también amparándose en la lige reza como se manejan los términos de esas compañías que van a hacer la ampliación de la Refinería Esmeraldas, esto es de la SUMITOMO. Sería bueno, hubiese sido bueno, que los señores de la Comisión de lo Económico estudien con seriedad estos asuntos, señor Presidente, pero se lo hace con el único ánimo de atender la demanda del señor Presidente de la República; si el señor Presidente de la República quería cargar con este peso su conciencia, que lo cargue él; pero no el Parlamento Nacional, hubiese sido preferible que pasen los quince días y que asuma su responsabilidad, pero no que sea todo el Parlamento el que avalice las arbitrariedades del señor Presidente de la República. Por todo esto, señor Presidente, apoyo la moción en contra de este

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Alvaro Pérez. EL H. PEREZ INTRIAGO. - Algunas consideraciones, señor Presi dente y señores diputados: los proyectos en materia económi ca enviados por el Presidente de la República y declarados de urgentes de conformidad con la disposición constitucio nal, los califica única y exclusivamente el Presidente dela República; así expresa el Artículo setenta y cinco dela Constitución; puede ser que esta disposición constitucio nal contravenga en alguna forma o contrarie en alguna medi da el criterio de algunos señores legisladores, pero mientras la disposición constitucional exista, tenemos que ser respetuosos de lo que dice la Constitución. En cuanto a la moción propuesta, señor Presidente, en la intervención pasada cuando discutíamos, dábamos el primer debate a este proyecto de decreto, calificado de urgente por el Presiden te de la República; habíamos hecho algunas reflexiones relacionadas a la importancia que tiene este proyecto, y habíamos hecho alguna relación histórica de las diferentes leyes que se han dictado a partir de mil novecientos treinta y siete, a la fecha, sobre las sucesivas exoneraciones que las compañías encargadas de la exploración y de la explota ción petrolera en el País han venido gozando; y en mil novecientos sesenta y cuatro, cuando se despierta esta gran expectativa de las riquezas naturales fundamentales de los recursos petroleros del País, se recoge ya en esa ley, la exoneración que tendrían las posibles compañías petroleras nacionales o extranjeras encargadas de la exploración y la explotación de petróleo de gozar de este beneficio de la exoneración del ciento por ciento de impuestos. En mil novecientos setenta y cuatro, en el Gobierno dictatorial pre sidido por el General Rodríguez Lara, nuevamente se vuelve a ratificar en la Ley de Petróleos esta exoneración. En la codificación que se hace en mil novecientos setenta y ocho, una vez más y ante la necesidad de atraer la tecnología y el capital extranjero en materia petrolera fundamentalmente; se vuelve a insistir en la necesidad, aunque sea repetititi vo el término, de exonerar de los recargos arancelarios -sobre los impuestos arancelarios a las importaciones de ma

teriales y equipos para la exploración y explotación petro lera. Pero aquí, señor Presidente, viene algo que vale lapena refrescar, porque es reciente, y refrescar sobre todo a quienes han colaborado o colaboran todavía con CEPE, y vale la pena refrescar. En mil novecientos ochenta y dos se dicta una vez más actualizando, recogiendo la experiencia y recogiendo sobre todo el criterio de sectores que tienen que ver con la exploración y explotación petrolera nacional, se dicta la nueva Ley de Petróleos, y en el Artículo ochen ta y siete se establece la exoneración del ciento por cien to para las importaciones de equipos y maquinaria para la exploración y explotación petrolera. En el año mil nove cientos ochenta y tres, cuando el País vivía realmente unestado y una situación de emergencia y ante la situación económica imperante en el País que era de desastre; no sólo natural sino económica, a alguien se le ocurrió la idea de re gular las importaciones no sólo de los equipos o implementos que tenían que ver con la exploración o explotación pe trolera, sino de todas las importaciones del sector público, del sector privado que podían gozar de exoneración del ciento por ciento de exoneraciones de impuestos arance larios; se dicta entonces la regulación ciento treinta y seis; en cuyo artículo tercero se crea el Fondo de Emergen cia Nacional. Pero es importante, señor Presidente, resaltar y recalcar que tanto la ley de mil novecientos ochenta y dos fue sancionada por el Gobierno del doctor Osvaldo -Hurtado, como esta ley que crea también el Fondo de Emergen cia fue sancionada por el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado. Y para refrescar más la memoria, señor Presidente/y señores diputados , es importante retomar algo que posi blemente algunos señores legisladores no han reparado o no han puesto interés en el procedimiento seguido o en los acontecimientos o en la secuencia de ese procedimiento. La Ley de Hidrocarburos reformada por la ley ciento uno cons tituyó la base o el punto de partida que tuvo el Gobiernodel señor doctor Osvaldo Hurtado, para convocar nacional e internacionalmente a todas las compañías que tuvieran inte rés en la exploración petrolera en el País, para que concur



saran y se sacaron a licitación lo que se ha conocido en el País como varios bloques petroleros; y a ese concurso o a esa licitación internacional, participaron varias compañías extranjeras; pero para participar en ese concurso internacional, previamente, CEPE tuvo que formular las bases de ese concurso internacional; y para formular esas ba ses, no sólo que se ponían las condiciones que tenían quepresentar las compañías extranjeras, sino también las obli gaciones que asumía el Estado ecuatoriano para poder facilitar la contratación de exploración y explotación petrole ra. El Fondo de Emergencia Nacional se promulga el ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, en el Registro Ofi cial quinientos nueve. Una semana más tarde de este ocho de junio, el Presidente Osvaldo Hurtado, mediante Decreto-Ejecutivo diecisiete setenta y nueve, expide el modelo decontrato de prestación de servicios para la exploración yexplotación de hidrocarburos, el cual se promulga en el Re gistro Oficial quinientos doce, del trece de junio de mil no vecientos ochenta y tres; luego de haberse dictado y aprobado la creación de la Ley de Emergencia en el País. En el decreto que hago referencia, donde se expide el modelo decontrato de prestación de servicios, en este decreto, en la cláusula novena, que trata de la adquisición, importa ción y propiedad de los materiales y equipos, señala comosub-clausula, la nueve punto cinco, lo siguiente, y hace en esta cláusula nueve punto cinco, una transcripción, prácti camente literal de lo que dice el Artículo ochenta y sietede la Ley de Hidrocabburos. Es decir, el señor Presidente-Osvaldo Hurtado y quienes tenían la responsabilidad de manejar la política petrolera del País, estaban conscientesde esta responsabilidad que habían asumido con el País o an te el País y hacia afuera con lo que hoy se llaman las com pañías transnacionales, y en las que, peyorativamente se las califica de quienes ayer, estando en el Gobierno, trataban de traer o atraer nuevamente el capital extranjero, por que sabían que a través del capital extranjero, a través del conocimiento científico, de la capacidad petrolera, es-

조망리(리) 시원하다 아름다 아마스 나라 하다

ta gran posibilidad de darle al pueblo ecuatoriano mayores recursos a través del petróleo; era necesario, señores diputados, el Presidente Hurtado mantiene la vigencia del -Artículo ochenta y siete. Con ese modelo de contrato se con voca internacionalmente a las compañías, y se presentan las ofertas, no en este Gobierno, precisamente, señor Presidente, señores diputados, en el Gobierno pasado. Lo que pasa es que el Gobierno pasado se demoró discutiendo el con trato o los contratos, porque había otro tipo de problemas que en alguna oportunidad habrá que analizarlos, otro tipo de problemas, que obligaron a que las compañías o el Gobier no Nacional no suscribieran los contratos oportunamente; pero lo que sí es importante de que en esas bases internacionales, se publicó el modelo de contrato, y en ese modelo de contrato se asumía la responsabilidad que tenía el Esta do a través de CEPE de exonerar del ciento por ciento de todo lo que se iba a importar, no es de este Gobierno. Señor Presidente, aquí se habla y se dice que hay que guardar sin déresis, que hay que guardar algo relacionado con, no se si la seguridad nacional, la soberanía nacional, pero la verdad es que sufrimos y muy frecuentemente de amnesia; no nos acordamos realmente de los antecedentes, y hablamos con mucha facilidad. ¿Qué es lo que sucede, señor Presidente?. CEPE, a través de las compañías con quienes ha suscrito el Gobierno Nacional contratos de exploración, CEPE, a través de estas compañías, es la responsable de la exploración yexplotación petrolera en el País. Eso es por ley. ¿ Que es lo que sucede siendo responsable?. En que si cualquiera de estas compañías que internacionalmente fue invitada y queformuló su propuesta en base de ciertos antecedentes que se formularon para esa contratación, tiene hoy que verse obligada a renegociar algo que ya fue acordado por el Go bierno y el Estado ecuatoriano; hoy tendría que pagar ese recargo del treinta y cinco por ciento. No son las compa nías transnacionales las que van a pagar ese treinta y cin co por ciento; le va a corresponder a CEPE pagar ese trein ta y cinco por ciento, y si es que es el cuarenta por cien

医尼萨氏性髓髓 建基对的工作的 经工程的 经工程的

to y si es el ciento por ciento, el ciento por ciento porque así lo dicen los contratos y así dijeron las bases de esa contratación. Se habla, señor Presidente, de que cuál va a ser el impacto que esta exoneración del treinta y cin co por ciento puede ocasionar al Fondo Nacional de Emergen cia. Y posiblemente muchos legisladores no conocemos a pro fundidad material petrolera, o cómo se realizan la exploración y la explotación, pero hay otros legisladores que sí conocen y llama poderosamente la atención, por decir lo menos, que conociendo se arriesguen o se aventuren a lanzar ciertos conceptos que no tienen en la práctica ninguna vigencia, ninguna realidad. Porque para explorar petróleo, señor Presidente, y de acuerdo a estos contratos de exploración, que tienen una vigencia de cuatro años, se es tablece un cronograma de actividades, y en ese cronograma de actividades, se señala uno de los aspectos más im portantes para la exploración que es el estudio de la sís mica petrolera. Y esa sísmica petrolera lleva por lo me nos dos años de los cuatro, para poder llegar a estable cer si es que hay o no posibilidades de perforar un pozo. Esa sísmica petrolera, señor Presidente, yo creo que en el proceso y en el costo del contrato de concesión en la exploración, no tiene casi ninguna incidencia en las importaciones de equipos o de maquinarias. Es decir que ese treinta y cinco por ciento no va a influir en lo más míni mo dentro del presupuesto que podría generar.----EL SENOR PRESIDENTE. - Tiene dos minutos, Honorable Alvaro Pérez, para concluir su intervención. -----EL H. PEREZ INTRIAGO. - Los otros dos años, señor Presidente, se dedican a la exploración. Asumamos que cada pozo petrolero, cada perforación cuesta cuatro millones de dóla res, que es más o menos el promedio de los costos estable cidos por el mismo CEPE. Y asumamos que el diez por ciento porque así está establecido de acuerdo a todo el historial de los últimos quince años de lo que se ha observado en la explotación petrolera del Oriente ecuatoriano. Esa importa ción significa el diez por ciento del costo; es decir, cuatrocientos mil dólares. Los cuatrocientos mil dólares

+/3

generan un veinte por ciento, es decir que en en el mejor de los casos serían treinta y cinco millones de sucres al año. Pero esto, señor Presidente, señores diputados, no comenzaría a generar sino después de tres o cuatro años; y la gran posibilidad de acudir a ese treinta y cinco por cien to será o sería en el hipotético caso, y ojalá así suceda, que deje de ser una hipótesis y se convierta en una gran realidad para el Ecuador, y que comencemos a explotar máspetróleo en beneficio del pueblo ecuatoriano. Por esto, señor Presidente, yo estoy en contra, porque no existe nin gún razonamiento de fondo, que nos permita a los legislado res asumir lo que se dice hoy, en salvaguarda de los intere ses nacionales, o para salvaguardar los intereses del pueblo ecuatoriano. Yo creo que condenarle al País a que no se sigan haciendo nuevas exploraciones petroleras y ojalá el de mañana mayores explotaciones petroleras o mineras o decualquier otros recursos naturales; eso es condenarle al -País a lo que en el pasado inmediato posterior le quisieron condenar. Nosotros, señor Presidente, señores diputados, es tamos conscientes de nuestra realidad, y por eso queremos que ese proyecto se apruebe .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Enrique Carpio. Diputado -Jorge Moreno; Perdon, punto de orden. ------EL H. COBO BARONA. - Solicito que se sirva ordenar la consta tación del quórum, señor Presidente y entonces tratamos o no el proyecto. -EL SENOR PRESIDENTE .- Es pertinente el punto de orden. Parece que no hay quórum. Está constatándose el quórum. Hono rable Legislador. ------EL SENOR SECRETARIO. - Treinta y cuatro honorables presentes. EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a pasar lista, señor Secreta rio, para verificar bien el quórum. Pero si ustedes han presentado la moción que se está discutiendo, yo pienso que aquí debemos discutir; si alguien no está de acuerdo con el proyecto, presenta moción, como ustedes la han presenta do, y estamos discutiendo la moción. Punto de orden, Honorable Plaza.-----EL H. PLAZA VERDUGA. - Que se constate el quórum pasando -

EL SENOR SECRETARIO. - Proceda a pasar lista, señor Secre tario, para verificar el quorum. ---EL SENOR SECRETARIO. - Los señores legisladores: Honorable César Acosta Vázquez; presente. - Jorge Aguinda. - presente. -Julio Efraín Alvarez; ausente. - Colombo Arteaga; presente. -Galo Atiaga; ausente. - Carlos Aurelio Avila; ausente. -Raúl Baca; ausente, Edelberto Gonzalo Bonilla; presente. --EL SENOR PRESIDENTE Perdón, señor Secretario. Por favor to men asiento los señores legisladores, para que se verifi que si están presentes o no, los que están en sus curules. EL SENOR SECRETARIO. - Simón Bustamante Vera; presente. - --Aníbal Cáceres; presente. - José Eduardo Carmigniani; ausen te .- Julio Enrique Carpio .- ausente .- Errol Cartwright; presente. - Carlos Alfonso Carrillo; presente. - José Bolívar Castillo; ausente. - Iván Enrique Castro; ausente. - Ale jandro Cepeda Estupiñán; ausente. - Luis Elías Cervantes; ausente. - Rubén Alcides Cevallos; ausente. - Mario Eugenio Cobo; presente. - Victor Hugo Córdova; ausente. - Carlos Al berto Chaves; presentes. - Vicente Chérrez; ausente. - Cé sar Dávila Cobos; presente. - Roberto Alfredo Dunn. - ausen te.- José Enrique Espinel.- ausente.- Washington Evange lista Torres; ausente. - Manuel Enrique López Véliz. - Carlos Feraud Blum, presente. - Wilson Flores; ausente. - Edison Fonseca; presente. - Lorgio García; ausente. - Humberto Guillén; ausente. - Freddy Herrera; presente. - Piedad Jose fina Izurieta. - presente. - Zoila Laad; ausente. - Nelson -Lalama; presente. - Fernando Larrea; ausente. - Briceño López; presente. - Wilfrido Lucero; ausente. - Oscar Llerena; ausente. - Rafael Mayón; presente. - Francisco Antonio Mejía; presente. - María Floripe Mejía, ausente. - Edgar Molina; presente.-Jorge Eduardo Moreno; presente.- Manuel /-Naula; ausente. - Luis Orellana ausente. - Nelson Ortíz Stefanuto; ausente. - Miguel Pacheco; ausente . - Carlos Luis -Palacios; presente. - Eduardo Paz Domínguez. - presente. -Alvaro Pérez Intriago; presente .- Fausto Dario Pérez; au -sente. - Leonidas Plaza Verduga; presente. - Camilo Ponce Gangotena; presente. - Bayardo Oliverio Poveda; ausente. -

Jacinto Aníbal Pozo. - ausente. - Marcelo Quevedo Toro; pre sente. - Vicente Elías Rivera; presente. - Antonio Rodríguez; ausente. - Alejandro Lenín Rosero; presente. - Virgilio Sa quisela; ausente. - Mario Fidel Suárez; ausente. - Eloy To rres; presente. - Gabriel Vaca; ausente. - Ignacio Zambrano; presente. - Guillermo Vicente Zapatier; ausente. - José Enri que Zavala; ausente. - Acaba de ingresar la Diputada Laad -Manzo, y el señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. -: Cuantos legis ladores hay presentes, según la lista?-----EL SENOR SECRETARIO. - Treinta y cinco, con usted, señor -EL SENOR PRESIDENTE. - Existiendo treinta y cinco honorables legisladores, según la lista, no existe el quórum reglamen tario. Debo dejar aclarado de que se ha convocado en la mañana de hoy para tratar estos proyectos. Parece que ya te nemos quórum, antes de continuar llegó el Diputado Rubén -Cevallos. Con el Honorable Cevallos ¿cuántos hay?. -----EL SENOR SECRETARIO. - Treinta y seis, señor Presidente. ----EL SENOR PRESIDENTE. - Treinta y seis legisladores con el -Honorable Cevallos. Diputados Palacios, tampoco parece que se lo ha...Punto de Orden.------LA H. IZURIETA DE OVIEDO. - Los señores diputados contestan y se salen, solamente para que conste en la lista y ganar. Bueno, sea el que sea; perdónenme, pero también falta la seriedad a los legisladores, señor Presidente, y así mar chamos muy mal, mejor que se clausure definitivamente el -Congreso. No toca otra cosa, perdón, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Honorables Legisladores, este momento estamos sin quórum porque tres o cuatro legisladores que contestaron la lista se salieron. Póngale ausencia, señor-Secretario. Y debo dejar aclarado que hemos convocado para la mañana de hoy, específicamente, para tratar y avanzar en algo con el Proyecto de las universidades y escuelas politécnicas del País. Y también a la imperiosa necesidad de pronunciamiento del Congreso Nacional debido al proceso de convocatoria a elecciones que se piensa hacer, y que te nía el Congreso Nacional que pronunciarse sobre un pedido

CONTROL DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PRO

del Tribunal Supremo Electoral. Estos han sido los motivos que se han convocado a esta sesión; y para el segundo y de finitivo debate sobre el Proyecto de la Ley de Hidrocarburos, que creo que hasta el día de mañana tenemos, o el día de hoy se nos fenecía el tiempo de los quince días. Y que conste de que el Congreso Nacional ha sido convocado para tratar estos proyectos de suma urgencia, y que un gran grupo de legisladores han abandonado sus curules. Por lo consiguiente, señor Secretario, que se pague media dieta hasta el momento a quienes han asistido. Aquellos que no están aquí presentes en la sesión, han perdido el cincuenta por ciento de las dietas del día de hoy, porque aquí hay que trabajar y a eso hemos venido. Se clausura la sesión, y se convoca para esta tarde, sin saber hasta el momento si continuamos con el proceso de interpelación o con el temario de esta mañana. Queda clausurada la sesión. ----

IV

EL SENOR PRESIDENTE. - Declara clausurada la sesión, siendo las 12h10

Gererania.

Dr. Averroes Buch am Záccida PRESIDENTE DEL H. CONGRSO NACIONAL

Ab. Enrique Drouet Sánchez SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Wilson Cordova Loor

PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG/mb1.